

ACUERDO DE APROBACIÓN DEL PLIEGO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE SCOTENEDORES HIGIÉNICOS Y ALFOMBRAS UBICADAS EN LOS EDIFICIOS DEPORTIVOS GESTIONADOS POR LOGROÑO DEPORTE S. A., DURANTE EL PERIODO 2020 – 2022

El Consejo de Administración de Logroño Deporte, S.A., teniendo en cuenta:

1- El informe de necesidades elaborado por el técnico de Logroño Deporte en virtud del cual se pone de manifiesto la necesidad de contratación de este suministro y la idoneidad del procedimiento.

2- El pliego de condiciones generales elaborado al efecto y en el que se establecen las líneas generales que han de determinar la adjudicación del contrato que se licita.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar el pliego de condiciones administrativas y técnicas para contratación del suministro de contenedores higiénicos y alfombras ubicadas en los edificios deportivos gestionados por Logroño Deporte S. A., durante el periodo 2020 – 2022 e iniciar el procedimiento de licitación mediante procedimiento ordinario, abierto, simplificado plus.

Segundo: Aprobar el gasto máximo a que asciende el contrato por un importe de 27.000 € IVA excluido(3 años)

Logroño, 16 de octubre de 2019.

El Presidente de Logroño Deporte, S.A.

Fdo.: Rubén Antoñanzas Blanco